Bogotá, D. C., 15 de julio de 2025

Informe de supervisión correspondiente del 01/06/2025 al 30/06/2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	MAYOR
Nombre y apellidos	JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO
Cedula de ciudadanía	16377245
Cargo en la dependencia	OPERACIONES AEREAS
Unidad de dependencia	COAVI - BOGOTA
Correo electrónico	ADIDER.FLOREZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Teléfono	3192066727

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**LP-010-2024**			
Tipo de Contrato	**COMPRAVENTA**			
Contrato No.	**117-1-2024**			
Unidad	**DIRAN – AVIPO**			
Objeto	**ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS AVIACIÓN -POLICIAL**			
Valor Inicial	**MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($1.198.818.870) MOMEDA CORRIENTE**			
Valor Adición	**N/A**			
Valor Total	**MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($1.198.818.870) MOMEDA CORRIENTE**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
27/04/2025	**22/11/2024**		**30/06/2025**	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**X**
Fecha de Acta de inicio				

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FERNANDO CESAR BUITRAGO SUAREZ	79043929	FAST JOB AB S.A.S	900.592.195-1

15 JUL 2025

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
25624	15/08/2024	$ 266.676.929,15
25724	15/08/2024	$ 121.790.586,51
25524	15/08/2024	$ 811.538.461,54

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
135724	14/11/2024	$ 811.538.461,54
135824	14/11/2024	$ 266.676.929,15
135924	14/11/2024	$ 120.603.479,31

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST): se aplicarán las recomendaciones del INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA. (Código: 1-2-1-01V2 del 2021-12-23), el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos. **PARÁGRAFO SEGUNDO- REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES:** -Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Resolución Nro. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

En el informe de supervisión de marzo se entrega materia ambiental y seguridad y salud en el trabajo

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Del 01 al 30 de junio de 2025: El personal de FastJOB realiza una visita a los hangares para verificar el estado de funcionamiento de los trasformadores y estado eléctrico

Se encontraba el contrato en suspensión desde el día 05/05/2025 hasta el día 01/06/2025

El contratista en acuerdo con el supervisor realiza la prórroga numero 4 hasta el 18 de julio al 2025, con el fin de verificar el estudio real del mercado de las puertas se anexa prorroga N° 4

	PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 3
		Código: CO-FR-039
	FORMATO PRÓRROGA DE CONTRATO	Vigente a partir del 24/01/2025
		Versión: 1

PRÓRROGA No. 04 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 117-1-24, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - AVIACIÓN POLICIAL".**

PRÓRROGA: HASTA EL DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Entre los suscritos a saber: el señor Teniente coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.892.222** de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General del **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, nombrado mediante Resolución No. 2895 de fecha 12 de junio de 2025 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, con plenas facultades para suscribir la presente prórroga y adición estatal de acuerdo a lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el numeral 8 del artículo 3 del Decreto 2125 de 2008 y el Decreto 1082 de 2015; en adelante **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, el señor **FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.043.929 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **FAST JOB AB S.A.S.**, identificada con NIT **900.592.195-1**, que para los efectos se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 04 al contrato de compraventa No. 117-1-24, el cual se regirá por las siguientes consideraciones: **1)** Que el 8 de noviembre de 2024, se suscribió entre las partes el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **117-1-24**, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - AVIACIÓN POLICIAL"**, por valor total de **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.198.818.870)** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según Aplique) que se generan en la ejecución del objeto contractual, y con un plazo de ejecución inicial será de cuarenta y cinco (45) días calendario o hasta 20 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **2)** Que, de conformidad a la cláusula vigésima octava - supervisión del contrato: se designó como supervisor al señor mayor **JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO**, Piloto Área de Aviación Policial, o quien haga sus veces, o el que el ordenador del gasto designe, mediante oficio No. 01421-FORPO-ADCON-302-10-29. **3)** Que, el día 20/12/2024 se suscribió prórroga No. 1 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 01/02/2025. **4)** Que, el día 31/01/2025 se suscribió prórroga No. 2 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 29/03/2025. **5)** Que, el día 28 de marzo de 2025 se suscribe acta de suspensión No. 01 del contrato de compraventa No. 117-1-24. **6)** Que, el día 25 de abril de 2025 se suscribe prorroga No. 01 al acta de suspensión No. 01 del contrato de compraventa No. 117-1-24, estipulando un nuevo plazo de suspensión del contrato hasta el 05 de mayo de 2025. **7)** Que, el día 05 de mayo de 2025 se suscribe prorroga No. 02 al acta de suspensión No. 01 del contrato de compraventa No. 117-1-24, estipulando un nuevo plazo de suspensión del contrato hasta el 01 de junio de 2025. **8)** Que, el día 30 de mayo de 2025 se suscribe acta de reinicio No. 01 del contrato de compraventa No. 117-1-24, estipulando un nuevo plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025. **9)** Que, el día 31/05/2025 se suscribió prórroga No. 3 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30/06/2025. **10)** Que, mediante oficio S/N de fecha 27 de junio de 2025, el señor **FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ** representante legal de la empresa **FAST JOB AB S.A.S.**, da respuesta a la supervisión del contrato de compraventa No. 117-1-24, para prorrogar el contrato en comento en los siguientes términos: *"(...) De acuerdo al comunicado No. GS-2025-0015-SURAN-CREG1-29.25, recibido el día 27/06/2025, en el cual se solicita viabilidad para prorrogar el contrato de adquisición No. 117-1-2024. En consecuencia y en aras de garantizar que la entidad pueda realizar un estudio de mercado objetivo considero viable prorrogar el contrato antes mencionado hasta el 18 de julio de 2025, sin que genero costo adicional a la Entidad. (...)".* **11)** Que, mediante oficio No. GS-2025/ 0015- SURAN –CREG1 – 29.25 de fecha 27 de junio de 2025, Mayor JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO, supervisor contrato de compraventa No. 117-1-24, realizó la solicitud ante el Fondo Rotatorio de la Policía, solicitud para prorrogar el contrato de compraventa No. 117-1-24, de conformidad con las siguientes consideraciones: *"(...) Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato de la referencia se presentaron dificultades técnicas relacionadas con la instalación de las puertas de los*

cobertizos, y en atención Oficio No. GS-2025-073524-DIRAN de fecha 30 de mayo de 2025, mediante el cual mi Coronel Luis Fernando Sema Zapata, Jefe del Área de Aviación Policial, manifestó la posibilidad de recibir los cobertizos sin puertas, al considerar que dicha omisión no afecta la funcionalidad esencial de las estructuras contratadas. Por lo anterior, el suscrito supervisor en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, adelantó un estudio de mercado con el fin de determinar el valor real de los elementos no ejecutados, como base para proceder con la correspondiente modificación contractual. Cabe señalar que a la fecha se ha recibido la última cotización, insumo necesario para definir el valor a descontar por la no instalación de las puertas. No obstante, es indispensable contar con el tiempo suficiente para realizar una evaluación técnica y financiera integral del estudio de mercado, con el fin de garantizar que cualquier ajuste al contrato se realice bajo los principios y procedimientos que rigen la contratación pública. Por lo anterior, se considera necesaria prórroga el contrato de la referencia hasta el día ***18 de julio de 2025****, sin que ello genere afectación alguna a los intereses de la entidad, y con el propósito de formalizar, de manera adecuada, la modificación contractual correspondiente. Por lo anterior, se considera necesario prorrogar el contrato de la referencia* ***hasta el día 18 de julio de 2025****, con el fin de contar con el tiempo suficiente para formalizar, de manera adecuada, la modificación contractual correspondiente. Sin que ello genere afectación alguna a los intereses de la entidad, y se enmarca dentro de los principios de economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal. En consecuencia, el suscrito supervisor, mediante Oficio No. GS-2025-0015-SURAN-CREG1-29.25 del 27 de junio de 2025, solicitó al señor FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ, representante legal de la empresa contratista FAST JOB AB S.A.S., su consentimiento para prorrogar el contrato sin que ello implique perjuicio o costo adicional para la entidad. En respuesta, y mediante comunicación sin número de la misma fecha, la firma contratista manifestó su conformidad con la solicitud, señalando expresamente su viabilidad, como se relaciona a continuación: "De acuerdo al comunicado No. GS-2025-0015-SURAN-CREG1-29.25, recibido el día 27/06/2025, en el cual se solicita viabilidad para prorrogar el contrato de adquisición No. 117-1-2024. En consecuencia y en aras de garantizar que la entidad pueda realizar un estudio de mercado objetivo considero viable prorrogar el contrato antes mencionado hasta el 18 de julio de 2025, sin que genere costo adicional a la Entidad" (Sic). Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel que tenga a bien considerar la prórroga del contrato de la referencia hasta el 18 de julio de 2025, con el fin de disponer del tiempo necesario para llevar a cabo una evaluación técnica y financiera integral del estudio de mercado. Lo anterior, con el propósito de asegurar que cualquier modificación al contrato se realice conforme a los principios y procedimientos establecidos en el marco normativo de la contratación pública. (…). sic.* **12)** Que, mediante nota interna del despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, autoriza la prórroga del contrato, indicando lo siguiente: "*Teniente en cuenta la solicitud expresa del supervisor, analizar la viabilidad y proceder. Tener presente que, no generara afectación al mismo, agilizar el estudio de mercado para determinar reducciones al mismo*". **13)** Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, y consta la viabilidad del supervisor y la aceptación de las partes contractuales, y en cumplimiento de los fines estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y con el propósito de dar continuidad y eficiencia a las actividades encomendadas, las partes, en observancia del principio de buena fe contractual y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, consagrado en las normas de contratación administrativa, civiles y comerciales, en concordancia con el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*", acuerdan suscribir la presente prórroga No. 04 al contrato de compraventa No. 117-1-24, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA – PRÓRROGA: modificar el contenido de la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de Compraventa No. 117-1-24, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el **dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).** SEGUNDA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga: **a)** Obtener y aportar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente documento una certificación de la compañía aseguradora, en la que se ajusten las fechas de los riesgos amparados y conste además que dicha compañía conoce y acepta la presente prórroga No. 04 y la variación del estado del riesgo que la misma suponga. **b)** La ENTIDAD CONTRATANTE dispondrá de tres (03) días hábiles para objetar o aprobar las garantías presentadas por EL CONTRATISTA, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de estas. Si las garantías entregadas por EL CONTRATISTA no cumplen con los requisitos señalados, la ENTIDAD CONTRATANTE solicitará la corrección y señalará para ello un plazo prudencial. **c)** En caso de que dentro de dicho plazo EL CONTRATISTA no entregue las garantías debidamente modificadas a satisfacción a la ENTIDAD CONTRATANTE o si los términos y condiciones de las correcciones y/o modificaciones no satisfacen las observaciones formuladas por la ENTIDAD CONTRATANTE, la misma no aprobará las garantías aportadas, e impondrá la multa correspondiente y podrá declarar el incumplimiento definitivo del contrato de compraventa No. 117-1-24, previo procedimiento administrativo (art. 86 L.1474/2011). TERCERA – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ECONÓMICA: con la suscripción de la presente prórroga No. 04, EL CONTRATISTA manifiesta que no se generará ningún costo adicional respecto del presupuesto oficial asignado al contrato de compraventa No. 117-1-24, y que se mantiene el equilibrio económico contractual; en consecuencia, no demandará a futuro ningún perjuicio económico a la ENTIDAD CONTRATANTE

con ocasión de la prórroga aquí efectuada. CUARTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del Contrato de compraventa No. 117-1-24, suscrito entre las partes, que no fueron objeto de modificación, continuarán vigentes en las mismas condiciones y términos del contrato inicial. QUINTA - DOCUMENTOS: para todos los efectos, son documentos de la presente prórroga No. 04 del contrato de compraventa No. 117-1-24, los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento. SEXTA - PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA con la suscripción del presente documento, manifiesta expresamente que: 1) No está en causal de inhabilidad alguna para suscribir el presente documento. 2) No ha ofrecido ni dado sobornos, ni ninguna otra forma de dadiva, prebenda o halago a ningún servidor público, asesor o contratista de prestación de servicios profesionales del Fondo Rotatorio de la Policía, en relación con la modificación del contrato o la ejecución del mismo y se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado, agente, asesor o representante de las partes lo haga a su nombre. 3) Se compromete a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento oportuno del Fondo Rotatorio de la Policía y/o de las autoridades correspondientes, cualquier intento de soborno por parte de servidores públicos o contratistas de la entidad. 4) Se compromete formalmente a comunicar el contenido de la presente clausula anticorrupción a todos sus empleados, agentes, asesores y cualquier otro representante, explicándoles su importancia y las consecuencias de su incumplimiento. 5) No ha realizado acuerdos, actos o conductas en relación con la presente modificación contractual que estén en contravía del ordenamiento jurídico vigente. SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 04 del contrato de compraventa No. 117-1-24, se requiere de la firma de las partes y la aprobación de las garantías por el sistema electrónico de contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente. Para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías. OCTAVA - VALIDEZ Y EFICACIA: para la validez y eficacia de la presente prórroga No. 04 del contrato de compraventa No. 117-1-24, se requiere de la firma de las partes y se perfecciona con la aceptación del mismo por las partes a través de la plataforma SECOP II y con su correspondiente publicación. En constancia de todo lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los

27 JUN 2025

LA ENTIDAD CONTRATANTE,

Teniente coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General Fondo Rotatorio de la Policía

POR EL CONTRATISTA

FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ
Representante legal de la empresa FAST JOB AB S.A.S

Elaboró: AASD MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO Grupo de Convenios y Contratos	Revisó: Capitán DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO Coordinadora Grupo Convenios y Contratos.
Revisó.: Abogada LAURA CAMILA CARVAJAL DIAZ Asesora jurídica Subdirección Operativa	Revisó: Abogada ANDREA CAROLINA MORENO FARIETA Asesora jurídica DIGEN

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Del 01 al 30 de junio de 2025: El personal de FastJOB realiza una visita a los hangares para verificar el estado de funcionamiento de los trasformadores y estado eléctrico

Se encontraba el contrato en suspensión desde el día 05/05/2025 hasta el día 01/06/2025

El contratista en acuerdo con el supervisor realiza la prórroga numero 4 hasta el 18 de julio al 2025, con el fin de verificar el estudio real del mercado de las puertas se anexa prorroga N° 4

5.3 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

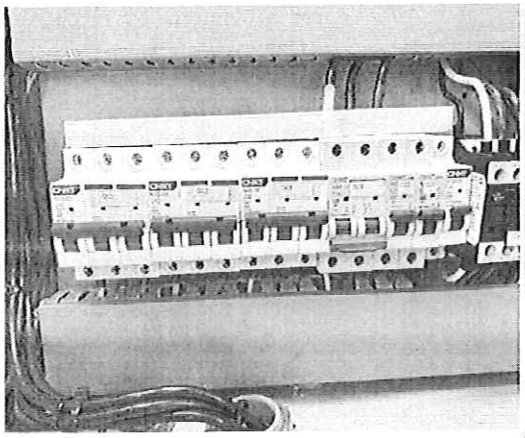
5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

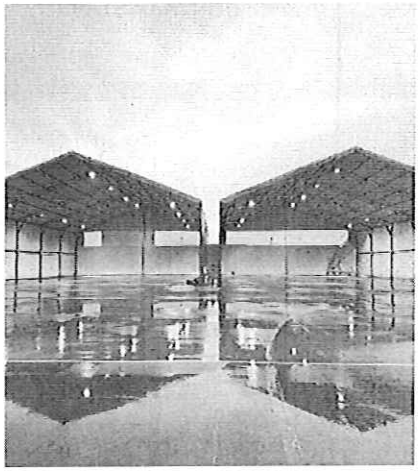
5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

No aplica toda vez que se encontraba suspendido

5.5 Registro Fotográfico







6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
1	Pago parcial 50%	FAST12	$ 599.409.435,00	12/02/2025	$ 599.409.435,00

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2025	ABRIL	FASJ 1	$ 599.409.435	$0,00	% 0,00
TOTAL			$ 599.409.435	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$ 599.409.435	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	**Fecha**	**Porcentaje de ejecución**
Porcentaje de ejecución física	**30/06/2025**	**90,00%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	**30/06/2025**	**50,00%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	**No.**	**fecha**	**valor**	**Tiempo**	**Observaciones**
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	01	20/12/2024	N/A	01/02/2025	SE PRORROGO EL CONTRATO 117-1-24 HASTA EL DIA 01/02/2025
	02	01/02/2025	N/A	29/03/2025	SE PRORROGO EL CONTRATO 117-1-24 HASTA EL DIA 29/03/2025
	03	31/05/2025	N/A	30/06/2025	SE PRORROGO EL CONTRATO 117-1-24 HASTA EL DIA 30/06/2025
	04	07/06/2025	N/A	18/07/2024	SE PRORROGO EL CONTRATO 117-1-24 HASTA EL DIA 18/07/2025
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	01	29/03/2025	N/A	27/04/2025	SE SUSPENDE EL CONTRATO 117-1-24 HASTA EL DIA 27/04/2025
Suspensión	01	27/04/2025	N/A	05/05/2025	SE SUSPENDE EL CONTRATO 117-1-24 HASTA EL DIA 05/05/2025
Reinicio	N/A	31/05/2025	N/A	N/A	SE REINICIA EL CONTRATO

Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-44-101223500 ANEXO 0	15/11/2024	$ 899,114,152.50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	239.763.774,00	08/11/2024	20/12/2025
Calidad del servicio	30	359.645.661,00	08/11/2024	20/06/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	5	59.940.943,00	08/11/2024	20/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	239.763.774,00	08/11/2024	20/12/2027

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-40-101069129 anexo 0	03/02/2025	$ 260,000,000
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad Civil Extracontractual	100	260.000.000,00	08/11/2024	20/12/2024

PÓLIZA DE PRÓRROGA N°1 Y MODIFICACIÓN N°1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-44-101223500 ANEXO 1	23/12/2024	$ 899,114,152.50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	239.763.774,00	08/11/2024	01/02/2026
Calidad del servicio	30	359.645.661,00	08/11/2024	01/08/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	5	59.940.943,00	08/11/2024	01/02/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	239.763.774,00	08/11/2024	01/02/2028

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-40-101069129 anexo 1	03/02/2025	$ 260,000,000
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad Civil Extracontractual	100	260.000.000,00	08/11/2024	01/02/2025

PÓLIZA DE PRÓRROGA N°2

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado

SEGUROS DEL ESTADO		14-44-101223500 ANEXO 2	03/02/2025	$ 899,114,152.50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	239.763.774,00	08/11/2024	29/03/2026
Calidad del servicio	30	359.645.661,00	08/11/2024	29/09/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	5	59.940.943,00	08/11/2024	29/03/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	239.763.774,00	08/11/2024	29/03/2028

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-40-101069129 anexo 2	03/02/2025	$ 260,000,000
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad Civil Extracontractual	100	284.700.000,00	08/11/2024	29/03/2025

PÓLIZA DE REINICIO

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-44-101223500 Anexo 16	18/06/2025	$ 899.114.152,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	239.763.774,00	08/11/2024	01/06/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	5	59.940.943,50	08/11/2024	01/06/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	239.763.774,00	08/11/2024	01/06/2028
Calidad del servicio	30	359.645.661,00	08/11/2024	01/06/2026

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-40-101069129 Anexo 14	18/06/2025	$ 899.114.152,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	284.700.000,00	08/11/2024	01/06/2025

PÓLIZA DE PRÓRROGA N°3

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-44-101223500 Anexo 17	18/06/2025	$ 899.114.152,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	239.763.774,00	08/11/2024	30/06/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	5	59.940.943,50	08/11/2024	30/06/2028

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	239.763.774,00	08/11/2024	30/06/2028
Calidad del servicio	30	359.645.661,00	08/11/2024	30/06/2026

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-40-101069129 Anexo 15	18/06/2025	$ 899.114.152,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	284.700.000,00	08/11/2024	30/06/2025

PÓLIZA DE PRÓRROGA N°4

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-44-101223500 Anexo 20	09/07/2025	$ 899.114.152,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	239.763.774,00	08/11/2024	18/07/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	5	59.940.943,50	08/11/2024	18/07/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	239.763.774,00	08/11/2024	18/07/2028
Calidad del servicio	30	359.645.661,00	08/11/2024	18/07/2026

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		14-40-101069129 Anexo 17	18/06/2025	$ 899.114.152,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	284.700.000,00	08/11/2024	18/07/2025

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

31/05/2025 se realiza acta de reinicio N° 01 al contrato de compraventa 117-1-2024 firmado por el contratista, supervisor,

El día 27/06/2025 se realiza prórroga hasta el día 18/07/2025 solicitada por la supervision.

Mayor **JAMES A FLOREZ CAICEDO**
C.C. 16.377.245

15 JUL 2025